



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0059522/2018

Córdoba, 12 JUL 2019

VISTO:

El expediente de referencia en el cual obran actuaciones sobre supuesta irregularidad en que habría incurrido la estudiante Julieta Verónica Zapata; y

CONSIDERANDO:

Que Julieta Verónica Zapata, DNI: 38.407.451, estudiante de esta Unidad Académica, requiere incluir en su actuación académica nota de examen final de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, presentando copia de páginas 18 y 19 de su libreta de estudiante.

Que el Área de Enseñanza informa a fs. 3-4 que la estudiante figura como Ausente en la mesa de examen correspondiente:

Que la Prof. Ana Faas, supuesta firmante de la nota en la libreta, desconoce la firma inserta en la misma.

Que a fs. 7 obra el Dictamen N° 64684 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que considera que corresponde que se investigue el hecho.

Que el art. 20 de la Ord. HCS 09/2012 (T.O. RR 1554/18) establece que la investigación será dispuesta por el Decano de la Facultad a la que pertenezca el estudiante, previo dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Ordenar la sustanciación de un sumario administrativo a fin de deslindar las responsabilidades que le pudieren corresponder en los hechos que se le atribuyen a la estudiante de la carrera de Licenciatura en Psicología Julieta Verónica Zapata, DNI: 38.407.451, debiendo ser notificada de la presente al domicilio que haya denunciado en su ficha de alumna.

ARTÍCULO 2º: El presente sumario se ordena en virtud de los hechos mencionados en los "Considerandos", respecto a la nota de examen final de la asignatura Psicología Evolutiva de la Niñez, en los cuales se detectaron irregularidades.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Sumarios a los fines de la sustanciación del sumario ordenado.

RESOLUCIÓN N°

1150


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología